

ACTA (Nº 1) DE LA SESIÓN DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA-CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA LEGIONELOSIS EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CANALS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (EXP. 1800488D)

Fecha y hora de inicio:

5 de septiembre de 2024, a las 12:40 horas.

Lugar de celebración:

Dependencias de Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de Canals. Pl. de la Vila nº 9 de Canals (46650).

Asistentes:

- **Presidenta:**
 - La Concejala de Servicios Municipales (Servicios sociosanitarios: sanidad y salud), D. Josefa Juan Martínez.

- **Vocales:**
 - El Secretario del Ayuntamiento de Canals, D. José María Trull Ahuir.
 - El Administrativo adscrito al Servicio de Intervención, D. Juan Bautista Moragues Lorente-Sanchis.
 - La T.A.G. del Servicio de Desarrollo Local y Servicios Públicos, D^a María Luisa Navarro Moreno.

- **Secretaria de la Mesa:**
 - La T.A.G. y Jefa del Servicio de Contratación, Patrimonio y Responsabilidad Patrimonial, D^a Ana G. Aviñó Martínez.

1

Orden del día:

Apertura de la documentación administrativa y, si procede, apertura y valoración de las ofertas económicas presentadas, así como, si es el caso, propuesta de adjudicación.

Conforme a la Cláusula 24ª del PCAP:

“CLÁUSULA 24. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Una vez finalizado el plazo para la presentación de ofertas y en el plazo máximo señalado en el artículo 157.3 LCSP (VEINTE (20) DÍAS contado desde la finalización del plazo de presentación de las ofertas), se constituirá la Mesa de contratación con el fin de proceder al descifrado de la documentación presentada por los licitadores en tiempo y forma, verificando que constan los documentos, manifestaciones y declaraciones responsables indicadas en la cláusula 17. En la plataforma de Contratos del Sector Público se publicará anuncio haciendo público lugar, día y hora en que se reunirá la Mesa de Contratación.

La Mesa calificará previamente, en acto no público, la documentación presentada en tiempo y forma. A tal efecto se procederá a la apertura del Archivo/sobre «A»: Declaración de cumplimiento de requisitos previos.

Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS (València) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19
www.canals.es



Si el órgano de contratación concluyese que la documentación examinada es correcta y suficiente para acreditar el cumplimiento de los requisitos, acordará la admisión de todos los licitadores al procedimiento.

Si la Mesa observase alguna deficiencia en la documentación presentada podrá conceder un plazo no superior a 3 días para que se subsane. De no subsanar en plazo lo requerido, la mesa de contratación entenderá que el licitador desiste de su oferta.

Si la documentación contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales, no subsanables, se rechazará la proposición.

En atención a lo previsto por el art. 140.3 de la LCSP, y a efectos de calificación de la documentación, la Mesa de contratación podrá pedir a los candidatos o licitadores que presenten la totalidad o una parte de los documentos justificativos.

Seguidamente, salvo que se haya hecho uso del plazo de subsanación, la Mesa procederá en acto público, al que quedan invitados todos los licitadores, a la apertura de los SOBRES B: Proposición Económica y documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas automáticas. De haberse otorgado plazo de subsanación, se celebrará en el lugar, día y hora señalados en la convocatoria que se realice al efecto y que será previamente notificada a los licitadores, así como publicada en el Perfil del contratante. El señalamiento de la fecha en que deba efectuarse dicho acto, tendrá en cuenta, en todo caso, lo dispuesto por el art 157.3 de la LCSP, por lo que tendrá lugar en el plazo máximo de 20 días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las proposiciones.

En primer lugar, se dará cuenta a los asistentes del número de proposiciones recibidas y del nombre de los licitadores, comunicando el resultado de la calificación de la declaración de requisitos previos presentada en el sobre A, con expresión de los licitadores admitidos y de los excluidos y de las causas de su exclusión.

*A continuación, la Presidencia de la Mesa procederá a la apertura del archivo/sobre "B" dando lectura a las proposiciones económicas y documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas automáticas según el **ANEXO II**.*

2

La mesa de contratación o, en su defecto, el órgano de contratación clasificará, por orden decreciente, las proposiciones presentadas.

Para realizar la citada clasificación, se atenderá a los criterios de adjudicación señalados en el pliego y sus reglas de valoración, pudiéndose solicitar para ello cuantos informes técnicos se estime pertinentes.

Cuando en aplicación de los criterios de adjudicación alguna de las ofertas económicas esté incurso en presunción de anormalidad según lo dispuesto en el artículo 85 del RD 1098/2001 y la cláusula 21 del presente pliego, de acuerdo con el artículo 149.4 LCSP, se concederá a los licitadores afectados un plazo de CINCO días hábiles para que puedan presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.

b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,

c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.

e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Recibidas las justificaciones, la mesa de contratación solicitará informe técnico al servicio correspondiente, que analice detalladamente las motivaciones que haya argumentado el licitador para poder mantener su oferta.



En todo caso, se rechazarán las ofertas si se comprueba que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes.

A la vista de las justificaciones de los contratistas cuya oferta haya sido clasificada como desproporcionada y del informe técnico municipal que las analice, la mesa de contratación propondrá al órgano de contratación motivadamente la admisión de la oferta o su exclusión.

Con respecto a la valoración de las proposiciones formuladas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se estará a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 149 LCSP y en los apartados 1 a 3 del artículo 86 del Reglamento general de la LCAP.

La Mesa de Contratación recibidos, en su caso, los informes valorativos de las proposiciones económicas, celebrará nueva sesión para adoptar la correspondiente propuesta de adjudicación. La mesa de contratación clasificará, por orden decreciente, las proposiciones presentadas que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales para posteriormente elevar la correspondiente propuesta al órgano de contratación.

La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto frente al Ayuntamiento. No obstante, cuando el órgano de contratación no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada deberá motivar su decisión.

Si en el ejercicio de sus funciones la mesa de contratación, o en su defecto, el órgano de contratación, tuviera indicios fundados de conductas colusorias en el procedimiento de contratación, en el sentido definido en el artículo 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, los trasladará con carácter previo a la adjudicación del contrato a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia o, en su caso, a la autoridad de competencia autonómica correspondiente, a efectos de que a través de un procedimiento sumarísimo se pronuncie sobre aquellos. La remisión de dichos indicios tendrá efectos suspensivos en el procedimiento de contratación. Si la remisión la realiza la mesa de contratación dará cuenta de ello al órgano de contratación.

3

De todo lo actuado conforme a los apartados anteriores, se dejará constancia en las actas que se levanten. Asimismo, el resultado de los actos de calificación, personas licitadoras admitidas y excluidas, así como ofertas rechazadas, se publicará en el Perfil de Contratante con indicación, en este último caso, de las razones de la exclusión y/o rechazo, sin perjuicio de la notificación individualizada a la persona licitadora afectada.”

Actuaciones:

1.- Consta diligencia de la Secretaria de la Mesa de Contratación para hacer constar la imposibilidad de acceso a la Plataforma de Contratos del Sector Público en la hora prevista para la apertura de documentación en el presente expediente de contratación, de fecha 9 de septiembre de 2024.

2.- Se accede a la Plataforma de Contratos del Sector Público y se constata que han formulado proposición los siguientes licitadores:

LICITADOR	FECHA Y HORA
ICSAM S.L. (B97405682)	27/08/2024 - 09:38
GAMASER S.L. (B96315577)	27/08/2024 - 10:17
BIBLION IBÉRICA S.L. (B42721100)	28/08/2024 - 11:32
ECO-TRATAMIENTOS Y SERVICIOS S.L.U. (B97284624)	28/08/2024 - 13:29
EZSA SANIDAD AMBIENTAL S.L.U. (B09321928)	28/08/2024 - 13:41

Se procede al descifrado y apertura del “Sobre A: Declaración de cumplimiento de requisitos previos”. Se anexa (Anexo I) a la presente Acta, informe de apertura del sobre que genera la Plataforma de Contratos del Sector Público.



Se dispone proceder al examen y estudio de los documentos a los efectos de su adecuada comprobación con los requerimientos del PCAP.

A la vista de la documentación administrativa presentada por los licitadores, la Mesa de Contratación acuerda admitir a todos los licitadores.

3.- Se procede al descifrado y apertura del “Sobre B: Proposición económica y documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas”. Se anexa (Anexo II) a la presente Acta, informe de apertura del sobre que genera la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Se da lectura a las proposiciones económicas de los licitadores admitidos, resultando las siguientes:

	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (A + B)		
		SIN IVA	IVA	TOTAL
1	ICSAM S.L.	55.174'05 €	11.586'55 €	66.760'60 €
2	GAMASER S.L.	52.633'47 €	11.053'03 €	63.686'50 €
3	BIBLION IBÉRICA S.L.	51.630 €	10.842'30 €	62.472'30 €
4	ECO-TRATAMIENTOS Y SERVICIOS S.L.U.	38.000 €	7.980 €	45.980 €
5	EZSA SANIDAD AMBIENTAL S.L.U.	58.000 €	12.180 €	70.180 €

4

4.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que regula los criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias, y atendiendo a las proposiciones económicas presentadas por los licitadores (Cláusula 21ª del PCAP: “Ofertas anormalmente bajas”), resulta:

Presupuesto base de licitación: **73.363'29 €**

Nº	LICITADOR	OFERTA	% BAJA	SE INCLUYE	BAJA TEMERARIA
1	ICSAM S.L.	66.760'60 €	9%	SÍ	NO
2	GAMASER S.L.	63.686'50 €	13'19%	SÍ	NO
3	BIBLION IBÉRICA S.L.	62.472'30 €	14'85%	SÍ	NO
4	ECO-TRATAMIENTOS Y SERVICIOS S.L.U.	45.980 €	37'33%	SÍ	SÍ
5	EZSA SANIDAD AMBIENTAL S.L.U.	70.180 €	4'34%	NO	SÍ

Media ofertas presentadas	61.815'88 €	Medias presentadas + 10 %	67.997'47 €	15'74%	5
Media ofertas incluidas	59.724'85 €			18'59%	4
Cálculo bajas temerarias	53.752'37 €	Medias incluidas - 10 %		26'73%	1
NOTAS:	Se incluye: Importe oferta < (Media ofertas presentadas + 10%)				
	Baja temeraria: Importe oferta < (Media ofertas incluidas – 10%)				

Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS (València) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19
www.canals.es



Conforme al artículo 149.4 de la LCSP se debe requerir al licitador o licitadores que hubieren presentado ofertas incursas en presunción de anormalidad, dándoles un plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

La petición de información deberá formularse con claridad, de manera que estos estén en condiciones de justificar plena y oportunamente la viabilidad de la oferta.

A la vista de la documentación administrativa presentada por los licitadores, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

PRIMERO.- Admitir las proposiciones formuladas por ICSAM S L. (B97405682), GAMASER S.L. (B96315577), BIBLION IBÉRICA S.L. (B42721100), ECO-TRATAMIENTOS Y SERVICIOS S.L. (B97284624), y EZSA SANIDAD AMBIENTAL S.L. (B09321928), de conformidad con la Cláusula 24ª del PCAP.

SEGUNDO.- Requerir a **ECO-TRATAMIENTOS Y SERVICIOS S.L.U. (B97284624)** para que en el plazo máximo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, conforme al artículo 149.4 de la LCSP, artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos y Cláusula 21ª del PCAP, *“presente una justificación adecuada de las circunstancias que le permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:*

“a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.

b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.

e) O la posible obtención de una ayuda del Estado.”

TERCERO.- Recibidas las justificaciones por el licitador que ha presentado oferta incursa en presunción de anormalidad, requerir informe técnico al servicio correspondiente, que analice detalladamente las motivaciones que haya argumentado el licitador para poder mantener su oferta.

Canals, a la fecha de la firma electrónica.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto el Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales.



INFORME DE APERTURA

DATOS GENERALES

Órgano de Contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de Canals

Órgano de Asistencia: Mesa 1800488D

Nº de Expediente: 1800488D

Objeto de Contrato: Servicio de prevención y control de la legionelosis en las instalaciones municipales de riesgo de titularidad del Ayuntamiento de Canals.

Tipo de Procedimiento: Abierto

Tipo de Contrato: Servicios

Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 28-08-2024 23:59

DATOS DE APERTURA Y ESTADO DE LA DOCUMENTACION

Datos del sobre

Nombre del sobre: Sobre A: Declaración de cumplimiento de requisitos previos

Descripción: De conformidad con la cláusula 17ª del PCAP y ANEXO I del PCAP

Tipo de sobre: Documentación administrativa

6

Datos de la sesión

Identificador sesión: S1 - 1800488D

Descripción: Apertura y valoración de las proposiciones

Acto: Apertura de documentación administrativa

Estado del sobre

Abierto

Licitadores:

- BIBLION IBERICA, S.L. - CIF: B42721100
 - * Fecha de recepción de la documentación: 28-08-2024 11:32
 - * Fecha de apertura de la documentación: 05-09-2024 12:44
 - * Estado del licitador: Admitido

- ECOTRATAMIENTOS Y SERVICIOS S.L - CIF: B97284624
 - * Fecha de recepción de la documentación: 28-08-2024 13:29
 - * Fecha de apertura de la documentación: 05-09-2024 12:44
 - * Estado del licitador: Admitido

- EZSA SANIDAD AMBIENTAL S.L. - CIF: B09321928
 - * Fecha de recepción de la documentación: 28-08-2024 13:41
 - * Fecha de apertura de la documentación: 05-09-2024 12:44
 - * Estado del licitador: Admitido

- GAMASER, S.L. - CIF: B96315577

Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS (València) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19

www.canals.es



* Fecha de recepción de la documentación: 27-08-2024 10:17
* Fecha de apertura de la documentación: 05-09-2024 12:44
* Estado del licitador: Admitido

- ICSAM SL - CIF: B97405682

* Fecha de recepción de la documentación: 27-08-2024 09:38
* Fecha de apertura de la documentación: 05-09-2024 12:44
* Estado del licitador: Admitido

7

SELLO DE TIEMPO:

Fecha: Fri Sep 06 09:17:11 CEST 2024 N. Serie: 166589017745017408096359445497926571229
Autoridad: 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023

Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS (València) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19
www.canals.es



Les persones firmants i/o els segells electrònics d'aquest document s'hi mostren al final.

Codi Segur de Verificació: M9AA AFTK Q3KK JJVQ ZHFM

14 05 04 Acta nº 1 - SEFYCU 5435949

ANEXO II



INFORME DE APERTURA

DATOS GENERALES

Órgano de Contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de Canals
Órgano de Asistencia: Mesa 1800488D
Nº de Expediente: 1800488D
Objeto de Contrato: Servicio de prevención y control de la legionelosis en las instalaciones municipales de riesgo de titularidad del Ayuntamiento de Canals.
Tipo de Procedimiento: Abierto
Tipo de Contrato: Servicios
Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 28-08-2024 23:59

DATOS DE APERTURA Y ESTADO DE LA DOCUMENTACION

Datos del sobre

Nombre del sobre: Sobre B: Proposición económica y documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas

Descripción: De conformidad con la cláusula 17ª del PCAP y ANEXO II del PCAP

Tipo de sobre: Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

8

Datos de la sesión

Identificador sesión: S1 - 1800488D

Descripción: Apertura y valoración de las proposiciones

Acto: Apertura de criterios cuantificables automáticamente

Estado del sobre

Abierto

Licitadores:

- BIBLION IBERICA, S.L. - CIF: B42721100
 - * Fecha de recepción de la documentación: 28-08-2024 11:32
 - * Fecha de apertura de la documentación: 05-09-2024 12:56
 - * Estado del licitador: Admitido

- ECOTRATAMIENTOS Y SERVICIOS S.L - CIF: B97284624
 - * Fecha de recepción de la documentación: 28-08-2024 13:29
 - * Fecha de apertura de la documentación: 05-09-2024 12:56
 - * Estado del licitador: Admitido

- EZSA SANIDAD AMBIENTAL S.L. - CIF: B09321928
 - * Fecha de recepción de la documentación: 28-08-2024 13:41
 - * Fecha de apertura de la documentación: 05-09-2024 12:56
 - * Estado del licitador: Admitido

Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS (València) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19

www.canals.es



Les persones firmants i/o els segells electrònics d'aquest document s'hi mostren al final.

Codi Segur de Verificació: M9AA AFTK Q3KK JJVQ ZHFM

14 05 04 Acta nº 1 - SEFYCU 5435949

- GAMASER, S.L. - CIF: B96315577

* Fecha de recepción de la documentación: 27-08-2024 10:17

* Fecha de apertura de la documentación: 05-09-2024 12:56

* Estado del licitador: Admitido

- ICSAM SL - CIF: B97405682

* Fecha de recepción de la documentación: 27-08-2024 09:38

* Fecha de apertura de la documentación: 05-09-2024 12:56

* Estado del licitador: Admitido

SELLO DE TIEMPO:

Fecha: Fri Sep 06 09:17:52 CEST 2024 N. Serie: 150862798252498030182581010808639138953
Autoridad: 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023

Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS (València) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19

www.canals.es



Les persones firmants i/o els segells electrònics d'aquest document s'hi mostren al final.

Codi Segur de Verificació: M9AA AFTK Q3KK JJVQ ZHFM

14 05 04 Acta nº 1 - SEFYCU 5435949



NIF: P4608300B

Document sota custòdia en Seu Electrònica

AJUNTAMENT DE CANALS

14 05 04 Acta nº 1 - SEFYCU 5435949

Podeu accedir a aquest document en format PDF-PAdES i comprovar la seua autenticitat en la Seu Electrònica usant el codi CSV següent:



URL (adreça en Internet) de la Seu Electrònica: <https://canals.sede.dival.es/>

Codi Segur de Verificació (CSV): M9AA AFTK Q3KK JJVQ ZHFM

En aquesta adreça podeu obtenir més informació tècnica sobre el procés de firma, així com descarregar les firmes i els segells en format XAdES corresponents.

Resum de firmes i/o segells electrònics d'aquest document

Empremta del document per a la persona firmant	Text de la firma	Dades addicionals de la firma
	Ana AVIÑO MARTINEZ Tècnica d'Administració General	Signatura electrònica avançada - ISTECS - 9/9/2024 13:32 ANA GEMA AVIÑO MARTINEZ
	Juan Bautista MORAGUES LORENTE-SANCHIS Administratiu	Signatura electrònica avançada - ISTECS - 9/9/2024 13:44 BAUTISTA MORAGUES LORENTE SANCHIS
	José María TRULL AHUIR Secretari	Signatura electrònica avançada - ACCV - 10/9/2024 11:46 JOSE MARIA TRULL AHUIR
	M Luisa NAVARRO MORENO Tècnica d'Administració General	Signatura electrònica avançada - ACCV - 10/9/2024 12:34 MARIA LUISA NAVARRO MORENO
	Josefa JUAN MARTINEZ Regidora	Signatura electrònica avançada - ACCV - 10/9/2024 14:19 JOSEFA JUAN MARTINEZ